



Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCION N° 548. -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTIA (MCN) N° 21/2024 - "SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA VEHÍCULOS DE USO PROVISIONAL POR LA H. CÁMARA DE SENADORES"

Asunción, 14 de agosto de 2024

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 21/2024 "Seguro contra todo riesgo para vehículos de uso provisional por la H. Cámara de Senadores", ID 451.538; de fecha 09 de agosto de 2024, conforme a lo establecido en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", y

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", en el Artículo 55 y al Decreto Reglamentario N° 9823/23, en su Artículo 63, por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

R E S U E L V E:

- Art.1°** Adjudicar la oferta de la firma **FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, dentro del marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional MCN N° 21/2024 - "Seguro contra todo riesgo para vehículos de uso provisional por la H. Cámara de Senadores"; monto total de Gs. 35.926.000 (guaraníes treinta y cinco millones novecientos veintiséis mil), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran.
- Art.2°** Designar Administrador del Contrato al Sr. Marcos Griffith, Director de Transporte, dentro del marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional MCN N° 21/2024 "Seguro contra todo riesgo para vehículos de uso provisional por la H. Cámara de Senadores".
- Art.3°** Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.


Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General


Basilio Gustavo Núñez
Presidente